Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno** a **sesión ordinaria**, a celebrar el día **30 de julio de 2026**, a las **21:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: ordinaria de 28 de mayo y extraordinaria de 17 de junio de 2026.
2. Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del PGOU de Posadas, de carácter no estructural, promovida por este Ayuntamiento y redactada por Arquitecto Municipal, para la eliminación de la Actuación Aislada AA-3 "La Estación" y su recalificación a Manzana Cerrada (GEX 9445/2025).
3. Adopción de acuerdos sobre el Proyecto de Actuación Extraordinaria para legalización y ampliación de lavandería industrial en Camino del Contijillo, s/n.º (Polígono 10, Parcela 58. Paraje "Ribero de Posadas", del término municipal de Posadas promovido por Lavandería Industrial de Posadas, S.L. (GEX 3095/2026).
4. Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 12 de junio de 2026, en relación a la solicitud de subvención para proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2026 (GEX 7016/2026).
5. Adopción de acuerdos en relación a la solicitud presentada por el IES Aljanadic con motivo de la modificación de la normativa de Formación Profesional (GEX 6753/2026).
6. Aprobación inicial de la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo y de la Plantilla de Personal para la creación de plaza de Operario/a de Máquina Barredora vinculada al contrato de relevo por jubilación parcial (GEX 7177/2026).
7. Adhesión al Convenio de Prestaciones Mutuas de Servicios Básicos de Administración Electrónica (PMSBAE), remitido por la Excma. Diputación de Córdoba (GEX 7257/2026).
8. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
9. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
10. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE – PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):
5562 B4D8 7064 D09C DDE1
5562B4D87064D09CDDE1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.posadas.es/sede
Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 27-07-2026
pie_firma_conto_dipu_01